

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO**

Señor:

Presente.-

Con Fecha Veinticinco de abril del dos mil diecinueve ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N°243-2019-CEPG-UNAC.- Bellavista 25 de abril de 2019.

Visto el **Proveído N° 139-2019-EPG – UNAC**, de fecha 10 de abril de 2019, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 11 de abril de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 090-2019-UPG-FIIS**, de la Dra. Erika Juana Zevallos Vera Directora de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 09 de abril de 2019, en el que solicita la matrícula de curso dirigido con la finalidad de atender con la currícula antigua de la estudiante: **ZEVALLOS VERA YULISA NATALY** de la asignatura: **MIS 203 REDES DE COMPUTADORAS Y SISTEMAS DISTRIBUIDOS**, de la MAESTRIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS, que estará a cargo del Docente: Mg. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ del semestre académico 2019-A.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución N°02-2015-AE-UNAC del 02 de julio de 2015**, se aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, que en el Título V, Capítulo XI, artículo 196° el consejo de la Escuela de Posgrado tiene las atribuciones.

Que, visto el **Proveído N° 139-2019-EPG – UNAC**, de fecha 10 de abril de 2019, del Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido por Secretaría Académica de la EPG, el 11 de abril de 2019, en el que adjunta el **OFICIO N° 090-2019-UPG-FIIS**, de la Dra. Erika Juana Zevallos Vera Directora de la Unidad de posgrado de la **FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS** recibido en Mesa de Partes de la UPG, el 09 de abril de 2019, en el que solicita la matrícula de curso dirigido con la finalidad de atender con la currícula antigua de la estudiante: **ZEVALLOS VERA YULISA NATALY** de la asignatura: **MIS 203 REDES DE COMPUTADORAS Y SISTEMAS DISTRIBUIDOS**, de la MAESTRIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS, que estará a cargo del Docente: Mg. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ del semestre académico 2019-A.

Que, **artículo 196°, inciso 196° 13 del Estatuto**, las demás señaladas en el Estatuto, Reglamento General y el Reglamento de la Escuela de Posgrado y otras normas reglamentarias”

Que, **estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado**, en su Sesión Extraordinaria realizada el 25 de abril de 2019; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196° inciso 196.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia.

RESUELVE:

- 1. APROBAR**, la matrícula de curso dirigido con la finalidad de atender con la currícula antigua de la estudiante: **ZEVALLOS VERA YULISA NATALY** de la asignatura: **MIS 203 REDES DE COMPUTADORAS Y SISTEMAS DISTRIBUIDOS**, de la MAESTRIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS, que estará a cargo del Docente: Mg. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ del semestre académico 2019-A.
- 2. AUTORIZAR** a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA) la emisión de la matrícula de curso dirigido con la finalidad de atender con la currícula antigua de la estudiante: **ZEVALLOS VERA YULISA NATALY** de la asignatura: **MIS 203 REDES DE COMPUTADORAS Y SISTEMAS DISTRIBUIDOS**, de la MAESTRIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS, que estará a cargo del Docente: Mg. OSWALDO DANIEL CASAZOLA CRUZ del semestre académico 2019-A.
- 3. TRANSCRIBIR**, la presente a la Oficina de Registros y Archivos Académicos (ORAA), e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico
Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/CHAR/bor
TRCE2432019


M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico

